MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
11 MAY 1979
Exp. Nº 2598
M. G. S. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 387

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

GmB.- INTENDENCIA **ORDENANZA Nº 387**

San Miguel de Tucumán, Mayo 10 de 1979

VISTO:

El Expediente nº2465/260/79, por el que la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Tucumán, (A.E.T.A.T.), en representación de los concesionarios de Omnibus que realizan los servicios de Transporte Colectivo de Pasajeros en el radio urbano del Municipio, plantea la necesidad de reajustar la tarifa que actualmente rige, por la incidencia de los aumentos experimentados en los distintos rubros; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecen las disposiciones reglamentarias mediante las cuales se acordaron las concesiones del Servicio Público de que se trata, el precio de las tarifas respectivas, debe ser reflejo de los costos de explotación;

Que la aprobación de una tarifa razonable por parte del Departamento Ejecutivo, debe traer aparejado, a cargo de los concesionarios la ineludible obligación de prestar el servicio público en óptimas condiciones, en cumplimiento estricto de las disposiciones de las Ordenanza Municipales que regulan este servicio;

Que por Acta-Convenio aprobada por Decreto nº 265-SSP. del 29-8-78, se fija el procedimiento a seguir en los ajustes tarifarios;

Por ello, concordante con lo opinado por Contaduría General y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 31º, Artículo 24º de la Ley Provincial nº 4646 de fecha 24-12-76,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRCUNSCRIPCION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 12 de Mayo de 1979, en la suma de $ 250.-(DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS), el precio del boleto único en el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

///

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

///

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ADRIAN PATRICIO NIRICH
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIP. DE S. M. DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE